

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - PORTOVELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
Descripción	<p>Requisitos indispensables para tramites de compraventa.</p> <p>Las personas que posean carnet de discapacidad y tercera edad, acceden al 50% de descuento por el valor de inscripción.</p> <p>Registro de la Propiedad Portovelo</p>
¿A quién está dirigido?	<p>PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PRIVADAS.</p> <p>Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo</p> <p>Registro Oficial No.</p> <p>Teléfono: 2949197</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original y Copia de Escritura de Compraventa • Copias de Cédulas y certificados de votación a quien corresponda de los intervinientes. • Certificado de No Adeudar Impuestos al Municipio del o los interesado (s) • Certificado actualizado de Avalúos y Catastros del bien Inmueble. • Certificado actualizado del Registro de la Propiedad del bien inmueble. • Certificado de Pago de Alcabalas • Certificado de Pago de Plusvalía • Certificado de Pago de Bomberos <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de avaluos y certificado de no adeudar actualizado.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud verbal de Inscripción de la Resolución, en la Oficina del Registro de la Propiedad. • Entregar los requisitos completos. • Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar. • Emitir la proforma y cancelar en la Oficina de tesorería el valor que corresponde por la Inscripción de la escritura, luego retirar la Escritura Pública con la Certificación de Inscripción adjunta a la misma. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor de acuerdo a la tabla de valores, cuyos actos esten determinados por cuantía determinada.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina del registro de la propiedad, primera planta del GAD MUNICIPAL.

De Lunes a Viernes

08H00 am a 12H00 pm

13H00 pm a 17H00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: VIVIANA CORDERO

Correo Electrónico: registropropiedadportovelo81@gmail.com

Teléfono: 072949197

Transparencia